

**SERIKAT CONSULTORÍA
E INFORMÁTICA, S. A.****(Sociedad absorbente)****SOFT 9126, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», y de «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2002, han aprobado la fusión por absorción por «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de la sociedad «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), siendo la primera titular del 100 por 100 del capital social de la segunda; con transmisión en bloque del patrimonio social de «Soft 9126 Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la sociedad absorbente «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, como consecuencia de la extinción de esta última.

El acuerdo de fusión fue adoptado, conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», y de «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», y de «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.008. y 3.ª 27-11-2002

SERRAGROSA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Orense, número 12, piso 2.º, el día 20 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 del mismo mes y año, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar, los acuerdos que procedan en relación con los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo sobre situación de la sociedad y medidas a adoptar.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación o reelección de Consejeros.

Se recuerda a los socios, el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.907.

**SERVICIOS AUXILIARES DE
PANIFICACIÓN ARAGONESA, S. A.
(SAPASA)**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida San José, 201, de esta ciudad para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de beneficios correspondiente al ejercicio 1 de julio de 2001 a 30 de junio de 2002.

Segundo.—Elección de Auditores.

Tercero.—Ratificación nombramiento Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reuniría en segunda, a las diecisiete horas del día siguiente 18 de diciembre de 2002, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general o estar representados en la misma, deberán acreditar su condición de tales conforme al artículo 104 de la LSA y al artículo 8 de los Estatutos sociales y ejercitar su derecho presentando la papeleta de asistencia que deberán retirar previamente de las oficinas de la sociedad.

Los accionistas podrán obtener de forma gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2002.—La Secretaría del Consejo de Administración.—50.947.

**SESA SISTEMAS ELÉCTRICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal***Sustitución objeto social*

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el 22 de noviembre de 2002, acordó, entre otros, proceder a sustituir el objeto social de la compañía, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Objeto social.—La sociedad tiene por objeto:

a) Diseñar, fabricar, desarrollar, comercializar y promover la venta de aerogeneradores y de todos sus componentes.

b) Diseñar, desarrollar, comercializar y promover parques eólicos.

c) Participar como mantenedor y operador de parques eólicos.

d) Adquisición, arrendamiento, cesión y venta de bienes inmuebles. Asimismo se realizarán cuantas actividades complementarias fuesen necesarias para los anteriores fines. Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de las acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no de exacto cumplimiento de las mismas.»

Vitoria, 22 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—51.868.

**SESA SISTEMAS ELÉCTRICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****GAMESA EÓLICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el 22 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas, mediante la absorción por parte de «SESA Sistemas Eléctricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Gamesa Eólica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con extinción sin liquidación de la última y transmisión en bloque de su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances de las sociedades, cerrados a 31 de octubre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 14 de noviembre de 2002, formulado y suscrito por todos los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida, haciendo uso de la posibilidad prevista en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Pamplona y Vitoria, 22 de noviembre de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—51.587. 2.ª 27-11-2002

**SILLEIRO DE INVERSIÓN,
SIMCAV, S. A.**

Anuncia que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 2002, acordó el establecimiento de un nuevo Capital Social inicial fijado en 2.405.000 euros, representado por 240.500 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una y de un nuevo Capital estatutario máximo de 24.050.000 euros, representado por 2.405.000 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una y con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.267.

**SKILLSOFT, S. A.
(Absorbente)****CENTRO DE SISTEMAS DE
INFORMACIÓN CONSULTING, S. L.
(Absorbida)**

Las Juntas generales de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el 18 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Skillsoft, Sociedad Anónima» a «Centro de Sistemas de Información Consulting, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2003, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de

fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—51.503. y 3.ª 27-11-2002

SOBERBINA, SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Lugar de celebración: En Sevilla, Marqués de Paradas, 47.

Primera convocatoria: El día 17 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas.

Segunda convocatoria: El día 18 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas.

Orden del día

Primero.—Ratificación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, que ya fueron aprobadas en la Junta general celebrada el 26 de junio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda el derecho que asiste a todos los accionistas, conforme disponen los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 19 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Marañón de Arana.—50.840.

S. A. DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gregorio Sánchez Herráez, sin número, el próximo día 18 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

1.1 Accionistas presentes.

1.2 Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria de fecha 19 de junio de 2002, y que fueron los siguientes:

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001 formuladas por el Consejo de Administración.

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración reflejada en su informe.

Distribución de resultados.

Nombramiento de Auditores.

Renovación del Consejo de Administración.

Reducción de capital social a cero para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones, y simultáneo aumento

del capital social en la cifra, plazos y condiciones que la Junta acuerde y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Asimismo, podrán los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Kortazar Igarza.—50.871.

SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Entidad absorbente)

PROMOCIONES EXTERIORES DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión

La «Sociedad Canaria de Fomento Económico, Sociedad Anónima», y «Promociones Exteriores de Canarias, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1. Que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 18 de septiembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de la «Sociedad Canaria de Fomento Económico, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y «Promociones Exteriores de Canarias, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación, de esta última y con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la «Sociedad Canaria de Fomento Económico, Sociedad Anónima», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores el día 6 de junio de 2002 y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 12 de julio de 2002.

2. Que en el domicilio social se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión y que estos pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 18 de septiembre de 2002, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo recogido en el punto segundo del orden del día:

Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

1. La promoción económica de Canarias, tanto en su ámbito interior como exterior.

2. El fomento y la promoción de la exportación de productos canarios de todo tipo.

3. La tramitación, gestión y realización de acciones de índole social y humanitaria y de ayuda al desarrollo relacionadas con Canarias.

4. La gestión administrativa de programas comunitarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 2002.—Antonio Lantigua Suárez, Presidente del Consejo de Administración.—50.748. y 3.ª 27-11-2002

SOMERSEN, S. A. (Sociedad absorbente)

SOMERSEN HOTELES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

Las sociedades «Somersén, Sociedad Anónima» y «Somersén Hoteles, Sociedad Anónima», anuncian sus respectivos acuerdos, de fecha 14 de noviembre de 2002, de fusión impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2002.

Habiendo tenido la Junta de «Somersén, Sociedad Anónima» el carácter de universal y teniendo el carácter «Somersén Hoteles, Sociedad Anónima» de sociedad unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Sevilla, 18 de noviembre de 2002.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades «Somersén Hoteles, Sociedad Anónima» y «Somersén, Sociedad Anónima».—50.764. y 3.ª 27-11-2002

SSC, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

El órgano de administración de la mercantil «SSC, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 7, puerta 2, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación de acciones a emprender para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 4 de Valencia de condena por delito fiscal.

Segundo.—Adopción de medidas respecto a la cifra de capital social para conseguir que quede sin efecto el cierre de la hoja registral de la sociedad (desembolso, reducción y transformación, u otros, incluida la redenominación del capital social a euros) y consiguiente modificación estatutaria, en el más amplio sentido, según la decisión que se adopte.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y modificación de precepto estatutario.

Quinto.—Censura de la gestión social, examen y aprobación de cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios sociales de 1998 a 2001, ambos inclusive.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar de la sociedad la inmediata entrega o envío gratuito del texto de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes elaborados, así como de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general.

Valencia, 19 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Federico García Núñez.—50.946.